

CONSTANCIA. Paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que la apoderada de la parte demandante solicitó el aplazamiento de la audiencia programada en este asunto para el próximo 29 de noviembre de 2022.

Manizales, Caldas, 28 de noviembre de 2022.

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

AUTO	SUSTANCIACIÓN
PROCESO	VERBAL DE RESPONSABILIDAD MEDICA
DEMANDANTE:	ANDRES EMILIO LOPEZ LONDOÑO Y OTROS
DEMANDADO:	CENTRO MEDIO DE ESPECIALISTAS CME S.A. CLINICA SANTILLANA ARL COLMENA
RADICADO:	170013103005-2019-00117-00

Analizada la solicitud de aplazamiento de audiencia elevada por la profesional del derecho que representa los intereses de la parte demandante y la causa que sustenta su pedimento, se accederá a ello por encontrarlo justificado. En ese orden se aplaza la audiencia que se había fijado para el 29 de noviembre de esta anualidad y como nueva fecha se señala el próximo miércoles primero (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 am).

De otro lado se pone en conocimiento de las partes las Historias Clínicas de la Presentación, Valle del Lili y Confa.

NOTIFÍQUESE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA